



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 268824-P-2023

CAUSANTE: SALINAS P - TEPP C, MONTEVERDE J, PELLEGRINI J, FERRADAS M

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

CARATULA: DISPONE SE AUTORICE USO DE ESPACIO PUBLICO EL 14/10/23 EN AV RONDEAU AL 2100

COMISION DESTINO: GOBIERNO

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Set. 28, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

El evento a realizarse el sábado 14 de octubre en el espacio cultural “Distrito Cinco”, ubicado en la Avenida Rondeau a la altura del 2101.

CONSIDERANDO

Que el sábado 14 de octubre la banda musical “Don Paladar” cumple 14 años de trayectoria y hará un festejo junto a vecinos y vecinas y amigos y amigas del grupo en el espacio cultural “Distrito Cinco”, ubicado en Avenida Rondeau a la altura del 2101 (esquina Freyre).

Que el evento contará con la participación de dicha banda referenciada en la zona norte de la ciudad y con servicio de buffet.

Que a fin del armado del escenario para el recital, será necesario contar con el permiso de uso de espacio público entre las 19:00 hs del sábado 14 de octubre y las 02:00 hs del domingo 15 de octubre.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana, y, principalmente la promoción y el fomento de la cultura local.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Autorízase el uso del espacio público en la Avenida Rondeau a la altura del 2101 (esquina Freyre) para el día 14 de octubre desde las 19:00 hs hasta las 02:00 hs del domingo 15 de octubre, en el marco de la celebración del aniversario de la banda musical “Don Paladar” en el espacio cultural “Distrito Cinco”.

Artículo 2°.- A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente a lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Artículo 3°.- De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

Rosario, 26/09/2023



Salinas Pedro



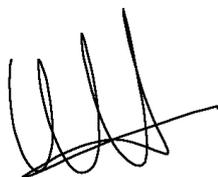
Tepp Caren



Monteverde Juan



Pellegrini Jesica



Ferradas Maria Luz



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Los/las Concejales/as Pedro Salinas, Caren Tepp, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El evento a realizarse el sábado 14 de octubre en el espacio cultural "Distrito Cinco", ubicado en la Avenida Rondeau a la altura del 2101, y

Considerando: Que el sábado 14 de octubre la banda musical "Don Paladar" cumple 14 años de trayectoria y hará un festejo junto a vecinos y vecinas y amigos y amigas del grupo en el espacio cultural "Distrito Cinco", ubicado en Avenida Rondeau a la altura del 2101 (esquina Freyre).

Que el evento contará con la participación de dicha banda referenciada en la zona norte de la ciudad y con servicio de buffet.

Que a fin del armado del escenario para el recital, será necesario contar con el permiso de uso de espacio público entre las 19:00 hs del sábado 14 de octubre y las 02:00 hs del domingo 15 de octubre.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana, y, principalmente la promoción y el fomento de la cultura local".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Autorízase el uso del espacio público en la Avenida Rondeau a la altura del 2101 (esquina Freyre) para el día 14 de octubre desde las 19:00 y hasta las 02:00 hs del domingo 15 de octubre, en el marco de la celebración del aniversario de la banda musical "Don Paladar" en el espacio cultural "Distrito Cinco".

Art. 2°.- A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente a lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 28 de Septiembre de 2023.-



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 64.598)

Concejo Municipal

Los/as Concejales/as Pedro Salinas, Caren Tepp, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El evento a realizarse el sábado 14 de octubre en el espacio cultural "Distrito Cinco", ubicado en la Avenida Rondeau a la altura del 2101, y

Considerando: Que el sábado 14 de octubre la banda musical "Don Paladar" cumple 14 años de trayectoria y hará un festejo junto a vecinos y vecinas y amigos y amigas del grupo en el espacio cultural "Distrito Cinco", ubicado en Avenida Rondeau a la altura del 2101 (esquina Freyre).

Que el evento contará con la participación de dicha banda referenciada en la zona norte de la ciudad y con servicio de buffet.

Que a fin del armado del escenario para el recital, será necesario contar con el permiso de uso de espacio público entre las 19:00 horas del sábado 14 de octubre y las 02:00 horas del domingo 15 de octubre.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana, y, principalmente la promoción y el fomento de la cultura local".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Autorízase el uso del espacio público en la Avenida Rondeau a la altura del 2101 (esquina Freyre) para el día 14 de octubre desde las 19:00 y hasta las 02:00 horas del domingo 15 de octubre, en el marco de la celebración del aniversario de la banda musical "Don Paladar" en el espacio cultural "Distrito Cinco".

Art. 2°.- A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente a lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 28 de Septiembre de 2023.-